



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

CONSEJO ACADÉMICO MEMORANDO

CAC-100

FECHA: 10 de julio de 2019

PARA: Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 10 de julio de 2019 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión ordinaria del 10 de julio de 2019, la decisión quedará registrada en el **Acta 33 de 2019**:

1. El Consejo Académico avaló el informe presentado por el señor Rector **Leonardo Fabio Martínez Pérez**.

1.1. Se llevó a cabo la presentación del informe sobre el encuentro de rectores Reeducar por parte de la profesora **Lyda Constanza Mora Mendieta**, Vicerrectora Académica.

2. Se llevó a cabo la discusión y análisis de los informes resultado de las *“Jornadas de Diálogo, reflexiones y propuestas por la convivencia en la Universidad Pedagógica Nacional”*.

2.1 Se llevó a cabo la presentación del diagnóstico sobre la convivencia resultado de las *“Jornadas de Diálogo, reflexiones y propuestas por la convivencia en la Universidad Pedagógica Nacional”*, por parte de *Crisanto Gómez Raquira, Subdirector de Bienestar Universitario, Mario Fernando Quesada, y Michael Steven Zapata Barbosa, funcionarios de la Subdirección de Bienestar Universitario y Luz Dayana Rivera Coronado y Diana Marcela Valbuena Roncancio funcionarias del Grupo de Orientación y Atención a Estudiantes.*

2.2.1 Se contó con la participación de la comisión operativa creada por el Consejo Superior en sesión del 4 de julio de 2019, integrada por: *Analida Altigracia Hernández Pichardo, Representante de las*

Directivas, Jorge Enrique Aponte Otalvaro, Representante suplente de los profesores y Bayron Giral Ospina, Representante Suplente de los estudiantes. La cual fue conformada para analizar los elementos de discusión en el tema de la convivencia en la Universidad Pedagógica Nacional, con el fin de presentarlos en una próxima sesión del Consejo Superior.

2.2 El Consejo Académico solicitó a la Subdirección de Bienestar Universitario recoger e incluir las observaciones y recomendaciones al “*Documento de diagnóstico sobre la convivencia en la Universidad y propuestas de abordaje*”, el cual se compartirá para lo de su competencia a la comisión operativa creada por el Consejo Superior.

3. Se llevó a cabo la presentación de la propuesta del proyecto de Acuerdo “*Por el cual se expide el Estatuto disciplinario para docentes ocasionales y catedráticos de la Universidad Pedagógica Nacional y ocasionales del Instituto Pedagógico Nacional*”, a cargo de la Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno, *Martha Lucía Delgado Martínez.* (201902600097053).

3.1 El Consejo Académico solicitó que el documento sea socializado a través de los Consejos de Facultad para realimentación. Las observaciones deberán ser remitidas a la Oficina de Control Disciplinario Interno mediante la herramienta control de cambios. Estas observaciones deberán ser entregadas a más tardar el 30 de agosto de 2019.

3.2 Una vez se cuente con las observaciones en el documento final, la Oficina de Control Disciplinario Interno enviará para consideración y nueva presentación al Consejo Académico a más tardar en el mes de septiembre de 2019.

4. Se llevó a cabo la presentación del informe de cupos a ofertar de los programas de posgrado para el periodo 2019-2, así como el histórico de aspirantes inscritos por cada programa, a cargo de la Subdirectora de Admisiones y Registro, *Andrea Jazmín Manrique.*

4.1 Se llevó a cabo el análisis de la solicitud de apertura de nueva cohorte de la Maestría en Docencia de la Química, remitida por la directora del Departamento de Química y el coordinador de la Maestría. (201903750109033)

4.2 El Consejo Académico aprobó los cupos a ofertar para cada programa de posgrado para el segundo semestre 2019, de la siguiente manera:

PROGRAMAS	CUPOS APROBADOS C.A 2019-2
MAESTRÍA EN DOCENCIA DE LA QUÍMICA	0
MAESTRÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN APLICADAS A LA EDUCACIÓN	0
MAESTRÍA EN DOCENCIA DE LA MATEMÁTICA	0

MAESTRÍA EN EDUCACIÓN	60
MAESTRÍA EN DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL	54
MAESTRÍA DOCENCIA DE LAS CIENCIAS NATURALES	0
MAESTRÍA EN ESTUDIOS SOCIALES	20
MAESTRIA EN ENSEÑANZA DE LENGUAS EXTRANJERAS	13
MAESTRÍA EN ESTUDIOS EN INFANCIAS	0
MAESTRÍA EN ESTUDIOS CONTEMPORÁNEOS	0
ESPECIALIZACIÓN EN PEDAGOGÍA	40
ESPECIALIZACIÓN EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION APLICADAS A LA EDUCACIÓN	0
ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA DE LAS CIENCIAS PARA EL NIVEL BÁSICO	0
ESPECIALIZACION EN PEDAGOGIA DISTANCIA	28
ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN MATEMÁTICA	0
DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN	14
TOTALES	229

4.3 El Consejo Académico solicitó a los Consejos de Facultad informar a la Vicerrectoría Académica el número de grupos para los programas de posgrado conforme a los cupos aprobados, con el fin de hacer el respectivo seguimiento. La vicerrectora académica hace un llamado a tener en cuenta los costos de los programas para la determinación del número de grupos a abrir.

4.4 El Consejo Académico solicitó al Sistema de Formación Avanzada - SIFA realice un análisis de la oferta académica de posgrado y establezca estrategias para su restructuración, con el objeto de aumentar la demanda del sistema.

4.4.1 Conforme a lo anterior, se solicita proporcionar y presentar el informe antes solicitado por lo menos con un mes de antelación a la próxima aprobación de la oferta de los programas de posgrado ante el Consejo Académico

5. El Consejo Académico por solicitud de la decana de la Facultad de Educación Física para los dos primeros casos y de la decana de la Facultad de Bellas Artes para el segundo, modificó la decisión consignada en la sesión del 27 de junio de 2019, respecto a los cupos de los programas de pregrado de las siguientes licenciaturas:

- **Licenciatura en Educación Física:** Se aprueban ochenta (80) cupos, en dos (2) grupos.
- **Licenciatura en Deporte:** Se aprueban ochenta (80) cupos, en dos (2) grupos.

5.1 El Consejo Académico precisó que la modificación de los cupos comprendidos en el numeral anterior para la Facultad de Educación Física, se establecen conforme a la solicitud presentada y expuesta por la Decana de la Facultad, atendiendo la decisión aprobada por el Consejo de Facultad en sesión No. 19 del 10 de junio de 2019.

5.2 El Consejo Académico no aprobó la solicitud elevada por la Facultad de Ciencia y Tecnología sobre el aumento de cupos para los programas de la Licenciatura en Física, Electrónica y Diseño Tecnológico para el 2019-2. (201903500109333).

6. Se llevó a cabo el análisis y discusión de las solicitudes de ampliación de grupos de los espacios académicos de los siguientes programas para el primer semestre en la vigencia 2019-2:

6.1 Facultad de Educación:

6.1.1. Conforme a la aprobación de los cupos y grupos a ofertar en el programa de pregrado de PEDAGOGÍA, el Consejo Académico aprobó la apertura de cuatro (4) grupos en los espacios académicos **NÚCLEO COMÚN y FORMACIÓN COMPLEMENTARIA I.** (201903050093793).

6.1.2. Conforme a la aprobación de los cupos y grupos a ofertar en el programa de pregrado de LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL, el Consejo Académico aprobó la apertura de cuatro (4) grupos en los espacios académicos **TALLER MÓDULAR I (código 1015079) y PRÁCTICA I (código 1015083).** (201903050093793).

6.1.3. Conforme a la aprobación de los cupos y grupos a ofertar en el programa de pregrado de LICENCIATURA EN EDUCACIÓN COMUNITARIA, el Consejo Académico aprobó la apertura de dos (2) grupos en el espacio académico **PRÁCTICA PEDAGÓGICA.** (201903050093793).

6.2 Facultad de Bellas Artes: Conforme a la aprobación de los cupos y grupos a ofertar en los programas de pregrado Licenciatura en Artes Visuales, Licenciatura en Artes Escénicas y Licenciatura en Musical y en atención a que comparten el espacio académico **IDENTIDAD Y ROL DOCENTE,** el Consejo Académico aprobó la apertura de un (1) grupo adicional. (201903300097853).

6.3. Facultad de Ciencia y Tecnología:

6.3.1 Conforme a la aprobación de los cupos y grupos a ofertar en el programa de pregrado Licenciatura en FÍSICA, el Consejo Académico aprobó la apertura de dos (2) grupos a los espacios académicos: **MECÁNICA I (código:1443251-02) y CÁLCULO DIFERENCIAL (código: 1443252-02).** (201903600103663).

6.3.2 Conforme a la aprobación de los cupos y grupos a ofertar en el programa de pregrado Licenciatura en BIOLOGÍA, el Consejo Académico aprobó la apertura de tres (3) grupos a los espacios académicos **INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA, QUÍMICA, FILOSOFÍA y MATEMÁTICA.**

6.3.3 Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de la ampliación de grupos adicionales para el Programa Licenciatura en Química, a cargo de la Directora del Departamento de Química, *Yolanda Ladino Ospina.* (201903750104653).

6.3.3.1 Conforme a la aprobación de los cupos y grupos a ofertar en el programa de pregrado Licenciatura en Química, el Consejo Académico aprobó la apertura de tres (3) grupos a los espacios académicos, **FORMACIÓN MATEMÁTICA I y TEORÍAS QUÍMICAS I.** (201903750104653).

6.3.3.2 El Consejo Académico solicitó a la Subdirección de Admisiones y Registro realizar la verificación conforme a los históricos de los grupos de los espacios académicos, a partir del segundo semestre en adelante de los programas académicos.

7. El Consejo Académico recomendó al Rector el otorgamiento de la continuación de la comisión de estudios doctorales de **Linda Alejandra Leal Urueña**, profesora adscrita al Departamento de Tecnología de la Facultad de Ciencia y Tecnología por el término de un (1) año en la modalidad de tiempo completo, de conformidad con el Artículo 11.3 del Acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior, con el fin de continuar sus estudios en el Doctorado en Educación en la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad Nacional de Educación a distancia (UNED). (201903500097203).

8. Se llevó a cabo la presentación del informe de la “*Cátedra UNESCO en educación y cultura de paz*”, a cargo del profesor Maximiliano Prada Dussan, Coordinador del Doctorado Interinstitucional en Educación de la Universidad y Esther Juliana Vargas de la Universidad del Rosario.

9. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de ampliación de fecha para presentación de la propuesta de la Maestría Interdisciplinar de la Facultad de Bellas Artes, a cargo de la decana **Martha Leonor Ayala Rengifo.**

9.1 El Consejo Académico modificó la decisión consignada en la sesión No. 63 del 12 de diciembre de 2018, respecto al cronograma aprobado para la presentación del documento de la Maestría Interdisciplinar de la Facultad de Bellas Artes, y autorizó la ampliación de las fechas para la presentación de dicha propuesta, disponiendo conceder el tiempo en el periodo académico 2019 -2 para entregar la propuesta. Así mismo se aprobó la asignación de horas para los profesores que trabajan en la propuesta final.

10. De conformidad con el *artículo 6 del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior*, el Consejo Académico autorizó mantener abiertos los siguientes espacios académicos electivos: (201903150106693.)

- **POLÍTICA SOCIAL (código 1324132)**
- **GÉNESIS Y TRANSFORMACIÓN DEL CAMPESINADO (código 1324148)**

11. Los siguientes asuntos se aplazaron para una próxima sesión:

- DIE – Solicitud de un espacio para informar sobre la Estancia académica posdoctoral en la UPN.
- VGU – Presentación de la caracterización de los proyectos de facultad extensión interna.
- VAD – SBU – Informe de la Subdirección de Bienestar Universitario acerca de las exaltaciones propuestas a profesores y estudiantes. De acuerdo con las decisiones del 05 de junio de 2019 por el Consejo Académico.

Nota: La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

Gina Paola Zambrano Ramírez
Secretaria del Consejo Académico
(Acuerdo No. 035, 2005, Artículo 29, parágrafo 1°)

Miguel Ariza B. - SGR